

Resistencia, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

La próxima celebración de Navidad y de Año Nuevo, que constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos sumado al tradicional receso administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público;

Que este Consejo Directivo ha resuelto establecer que el período sea desde el 23 de diciembre de 2024 al 02 de febrero de 2025 y el horario de atención -igual que en años anteriores- de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.;

Que, además el día 5 de febrero se celebra el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles, según CCT 736/16 (ex 700/14, ex 462/06);

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorgan los Arts. 60, inc. w); 66, inc. f) y 68, inc. a) y d) de la Ley Nº 4034 – M;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Determinar receso administrativo a llevarse a cabo desde el 23 de diciembre de 2024 al 02 de febrero de 2025, ambos días inclusive, y el horario de atención será de lunes a viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs.

Artículo 2º: Establecer asueto administrativo para el personal, los días 24 y 31 de diciembre de 2024 y el día 5 de febrero por celebrarse el Día del Trabajador de Entidades Deportivas y Civiles.

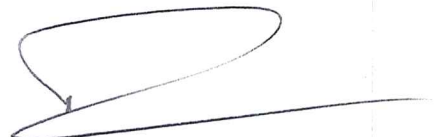
Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 035/2024



Cra. Adriana Inés Moglia
Secretaria



Cr. Diego José Romero Villán
Presidente